

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

El **artículo 65.3°** del Reglamento, establece "Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada".

Siendo las 09:00 horas del mismo día de 2024, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

Ceferino Ysidro Cristian Carlos
**Presidente del Comité de
selección (Titular).**

Barrios Rondan Annet Ivana
**1° Miembro del Comité de
selección (Titular).**

Wuilliam Gerónimo Zúñiga Caballero
**2° Miembro del Comité de selección
(Titular).**

E.P: CYCC

COMITÉ DE SELECCIÓN